Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 3303537861

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	5208	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	80000905-3

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
21/01/2025	31/01/2025	31/01/2026	34.884.000

TOMADOR: "TASSOS" S.A

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 101/2023 LPN SBE N° 31/2023 "Adquisición de Solución Nutrición Parenteral para el INCAN y otros Centros Oncológicos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Plurianual - Contrato Abierto por SBE". ID N° 433.031., hasta la suma de : Guaranies Treinta Y Cuatro Millones Ochocientos Ochenta Y Cuatro Mil .-	34.884.000
	TOTALES	34.884.000

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 3 (Tres) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros
LUIS BARRIOS
Gerente Técnico

Codigo de Seguridad: 3303537861

Patria Seguros

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509005208 0001
Asegurado: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER/MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

CONDICIONES PARTICULARES

TOMADOR: "TASSOS" S.A

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	412.273
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	41.227
Premio	Gs.	453.500

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 453.500 (Guaranies Cuatrocientos Cincuenta Y Tres Mil Quinientos)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

LUIS BARRIOS
GERENTE TÉCNICO

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

UOC Nº 3
Instituto Nacional del Cáncer
MESA DE ENTRADA
Fecha 22 01 25 10:35
Exp. Nº 80
Hecho por WL